



GUÍA DOCENTE 2023-2024
DISCAPACIDADES SENSORIALES Y MOTRICES

1. Denominación de la asignatura:

DISCAPACIDADES SENSORIALES Y MOTRICES

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Código

5733

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de optatividad de la Mención de Educación Especial

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

GEMMA SANTA OLALLA MARISCAL

4.b Coordinador/a de la asignatura

GEMMA SANTA OLALLA MARISCAL

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso, 7º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Para cursar esta materia como parte de la Mención de Educación Especial, es necesario tener superada la asignatura Fundamentos Psicopedagógicos de Atención a la Diversidad. No obstante, también se puede cursar dentro de un programa de Formación continua sin necesidad de dicho requisito.

Para abordar la atención educativa del alumnado con discapacidad sensorial y/o motriz desde un marco inclusivo, es conveniente conocer el desarrollo evolutivo del alumnado en este periodo educativo (Primaria) y la didáctica de las diferentes materias que se imparten en esta etapa.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio*

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Conocer y comprender para la aplicación práctica: - Aspectos principales de terminología educativa. - Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo. - Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación y, de un modo particular, los que conforman el currículo de Educación Primaria. -Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa. - Principales estrategias de enseñanza-aprendizaje. - Fundamentos de las distintas disciplinas que estructuran el currículo. - Rasgos estructurales de los sistemas educativos.

CG2 - Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, que potencie la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos*



COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CGI5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudios

CGI6 - Capacidad de gestión de la información

CGI7 - Resolución de problemas*

CGI8 - Toma de decisiones *

CGP1 - Trabajo en equipo *

CGP3 - Habilidades en las relaciones interpersonales *

CGP4 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad *

CGP5 - Razonamiento crítico *

CGP6 - Compromiso ético *

CGS1 - Aprendizaje autónomo *

CGS2 - Adaptación a nuevas situaciones *

CGS3 - Creatividad

CGS4 - Liderazgo

CGS5 - Conocimientos de otras culturas y costumbres *

CGS7 - Motivación por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEMOMEE1 - Conocer las características bio-psico-sociológicas que regulan la relación activa de las personas con su entorno.

CEMOMEE2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje

CEMOMEE3 - Diseñar y regular situaciones de aprendizaje en contextos de diversidad*

CEMOMEE5 - Diseñar o programar adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales*

CEMOMEE6 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a personas con distintas capacidades y ritmos de aprendizaje. *

CEMOMEE7 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzos individuales*

CEMOMEE8 - Conocer los procesos de comunicación e interacción en el aula entre alumnos con diferentes rasgos de diversidad (necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades u otros)*

*Competencia de sostenibilidad curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1- Reflexionar sobre las necesidades de comunicación, juego, aprendizaje, autoestima e interacción social que tiene el alumnado con discapacidad auditiva, visual y motora que cursa Educación Primaria* 2- Conocer los puntos fuertes y débiles (cognitivo-lingüístico-afectivo-sociales) del alumnado con discapacidad auditiva, visual y motora que cursa educación primaria* 3- Conocer, seleccionar y aplicar instrumentos y procedimientos para evaluar las competencias y dificultades (necesidades educativas específicas) del alumnado con discapacidad auditiva, visual y motora en las diferentes área de desarrollo y durante la realización de actividades en el ámbito educativo. 4- Elaborar propuestas educativas de calidad y en un marco inclusivo para atender las necesidades educativas del alumnado con discapacidad auditiva, visual y motora. - Adaptaciones para acceder a la información* - Adaptaciones para realizar actividades y participar en las actividades* - Métodos de enseñanza/aprendizaje* 5- Conocer servicios, sistemas aumentativos/alternativos de comunicación (SAC), estrategias de interacción específicas, las ayudas técnicas, materiales adaptados y programas específicos para atender las necesidades educativas del alumnado con discapacidad auditiva, visual y motora* 6- Desarrollar estrategias de comunicación sobre las discapacidades sensoriales y motrices con tres fines diferentes: - Manejar los conceptos de la materia con precisión y reflexionar sobre su contenido. - Promover un clima de aula positivo para el desarrollo y el aprendizaje. - Ofrecer información, orientación y colaboración a diferentes agentes educativos (padres, profesionales) para atender globalmente y con calidad las necesidades del alumnado con discapacidad auditiva, visual y/o motora. 7- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo, así como la disposición para un aprendizaje continuo a lo largo de la vida* * Objetivos de sostenibilidad curricular
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA La discapacidad motora. - La discapacidad motora. Clasificación de la discapacidad motora. Desarrollo e identificación de necesidades educativas - Valoración del área de la salud y pautas en el aula - Desarrollo y valoración de las diferentes áreas perceptivas: visual, auditiva, sensitiva - Desarrollo de la postura y el movimiento y su valoración (desplazamiento, habilidades de la vida diaria y actividades de aula). - Desarrollo de la autonomía y su valoración



- Desarrollo comunicativo-lingüístico: usuarios de SAC y/o de lengua oral y su valoración

- Aprendizaje curricular: lengua escrita y matemáticas y su valoración

- Desarrollo personal- social y su valoración

Intervención educativa en el aula inclusiva

- Implementación de SAC para comunicarse en diferentes entornos de aprendizaje y de la vida diaria.

- Entornos inclusivos que tenga en cuenta cómo acceder a la información, realizar actividades- participar y motivar al alumnado

- La web como fuente de recursos y programas.

EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

El alumnado con discapacidad auditiva

- Las personas sordas.

- Variables orgánicas, personales y sociales que inciden en su desarrollo.

- Diversidad entre el alumnado sordo: los usuarios habituales de la lengua oral con / sin implante coclear y los estudiantes signantes y/o bilingües.

- Necesidades educativas específicas.

Enseñanza/ aprendizaje de la lengua oral en los estudiantes sordos

- Desarrollo y necesidades educativas específicas.

- Entornos de intervención inclusiva y específica para la enseñanza de la lengua oral: enseñar a escuchar/comprender, a expresarse y a interactuar

- Apoyos y recursos para su enseñanza:

Enseñanza/ aprendizaje de la lengua de signos en los estudiantes sordos

- La lengua de signos, la dactilología y sistema de comunicación bimodal.

- La cultura sorda.

- Desarrollo y necesidades educativas específicas.

- Entornos de intervención inclusiva: enseñanza signada y/o bilingüe; ILSE y otros apoyos

Enseñanza/ aprendizaje de la lengua escrita en los estudiantes sordos.

- Análisis de dificultades y enseñanza de los procesos básicos y complejos de la lengua escrita a sordos oralizados y a sordos signantes.

EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD VISUAL

El alumnado con discapacidad visual: desarrollo y necesidades educativas

- El alumnado de baja visión y el alumnado ciego.

- Características de su desarrollo.

- Evaluación de las necesidades educativas de apoyo educativo: acceso al conocimiento, orientación y movilidad (autonomía personal) e identidad y habilidades sociales.

- Normas de aula, ayudas para la realización de tareas y las indicaciones dirigidas a personas invidentes.



Enseñanza de la lengua escrita

- Estimulación auditiva, táctil y de restos visuales.
- El Braille como código de lectura y escritura para personas ciegas.
- La enseñanza adaptada con el código Braille.
- Materiales específicos, programas y ayudas técnicas para el acceso a la lectura y la escritura.

Inclusión en las aulas

- Diseño universal de aprendizaje y apoyos en las áreas: matemáticas, educación musical, educación plástica, educación física y ciencias naturales

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ACOSTA, V., (2006) La sordera desde la diversidad cultural y lingüística. Construyendo centros inclusivos en la educación del alumnado con sordera, Masson, Barcelona,

ALBERTI, M. y ROMERO, L., (2010) Alumnado con discapacidad visual, Graó, Barcelona,

Basil, C., Soro-Camats, E. y Rossell, C., (1998) Sistemas de signos y ayudas técnicas para la comunicación aumentativa y la escritura, Masson, Barcelona,

Jaúdenas, C. y Patiño, I., (2004) Manual básico de formación especializada sobre discapacidad auditiva, Fiapas, Madrid, http://prod-plat-fiapas.geaportal.com/EPORTAL_DOCS/GENERAL/FIAPAS/DOC-cw52d556e445e93/MANUA_BSICO_FORMACIN_ESPECIALIZADA SOBRE DISCAPACIDAD AUDITIVA_FIAPAS_2013.pdf.

ROSSEL, C., SORO-CAMATS, E. y BASIL C., (2010) Alumnado con discapacidad motriz, Graó, Barcelona,

Torres Monreal, S., (2001) Sistemas alternativos de comunicación. manual de comunicación aumentativa y alternativa: sistemas y estrategias, Aljibe, Archidona (Málaga),

VVAA, Educación inclusiva. Discapacidad visual, Formación en Red. Ministerio de Educación, Madrid,
<http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/129/cd/indice.htm>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

VVAA, Guía para la atención educativa a alumnos y alumnas con discapacidad auditiva, Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Orientación educativa y Solidaridad, http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/portal/Contenidos/Consejeria/PSE/Publicaciones/Alumnado_con_Necesidades_Educativas_Especiales/Guia_Alumnado_Discapacidad_Auditiva/guxa_para_la_atencixn_educativa_al_alumnado_con_discapacidad_auditiva.pdf.

VVAA, Guía para la atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad motora, Consejería de educación y Ciencia. Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad, <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/html/adjuntos/2008/05/21/0004/adjuntos/guiaatencioneducativaalumnadodiscapacidadmotora.pdf>.

VVAA, Guía de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo



derivadas de discapacidad visual y sordoceguera, Junta de Andalucía, http://www.junta.deandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/educacionespecial/ManualdeatencionalalumnadoNEAE/1278666001766_08.pdf.

10.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5733&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Clases teórico-expositivas, clases prácticas (pequeño grupo), exposición de trabajos y debates dentro del aula.

Trabajo autónomo, trabajo en grupo y asistencia a tutorías fuera del aula.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Planteamiento de interrogantes y vinculación con contenidos teórico-prácticos de la asignatura	CB2; CG1; CGI1,3,6,7,8; CGFAC1; CGP4,5; CEMOMEE1,2,3,5,8	9	2	11
Estudio de temas y documentos adjuntos. Integración de contenidos teórico-prácticos	CGI1,2,6; CGP5,6; CGS1,2	10	48	58
Estudio de casos: análisis de competencias / dificultades y preparación de actividades de intervención	CGI1,2,3,6,7,8,9; CGP4,5,6; CGS2,7; CEMOMEE1,2,3,5,6,7	9	12	21
Búsqueda, selección y análisis de documentos para incrementar recursos de atención educativa	CB1,2; CG1; CGI1,8;	5	11	16



Exposición/ ejemplificación de intervenciones propuestas	CGI3,6,8; CGP1,5	6	1	7
Tutoría individual o en grupo para orientar en trabajos y en el estudio de la asignatura	CB2; CG1; CGP5	6	6	12
Total		45	80	125

12. Sistemas de evaluación:

MODELO PRESENCIAL. Para aprobar la asignatura en cualquiera de las dos convocatorias (primera y segunda), deben estar superadas, al menos, el 50% de la prueba escrita y el 50% de los trabajos de investigación. El procedimiento de evaluación constará, como abajo se especifica, de tres procedimientos: trabajos prácticos (60%), exposición/ejemplificación de uno de los trabajos prácticos realizados (10%) y una prueba escrita (30%).

Los trabajos prácticos son tres (uno sobre discapacidad motora, otro sobre discapacidad auditiva y un último sobre discapacidad visual). En ellos, se debe especificar cómo favorecemos que estos estudiantes realicen actividades y participen en el aula inclusiva (discurso de aula, trabajos en grupo, actividades de lectoescritura y/o comprensión de contenidos curriculares); al mismo tiempo que reciben una atención específica. Además, cada trabajo se acompañará de materiales adaptados. La fecha de entrega de los trabajos será una semana después de la última clase práctica dedicada a cada tema (excepto el último que se entregará la última semana de docencia de la asignatura).

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

Para informarse de horarios y aula de la asignatura, véanse anexos <https://www.ubu.es>



/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria

Para informarse de las fechas de la prueba escrita, véase <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/fechas-de-examenes/fechas-de-examenes-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FINAL DE CARRERA. El alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios estará sujeto a las mismas pruebas y criterios de evaluación que los descritos en el curso anterior (coinciden con los de la Evaluación excepcional).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajo sobre discapacidad motora	20 %	20 %
Trabajo sobre discapacidad auditiva	20 %	20 %
Trabajo sobre discapacidad visual	20 %	20 %
Exposición de una ejemplificación de intervención	10 %	10 %
Prueba escrita	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua (art. 9.1), deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”

Los procedimientos de evaluación de las personas admitidas en esta modalidad excepcional, serán dos: (a) una prueba escrita (40%) y (b) tres trabajos prácticos, uno sobre discapacidad motora (20%), otro sobre discapacidad auditiva (20%) y un último



sobre discapacidad visual (20%). Estos trabajos incluyen: adaptaciones para que este alumnado pueda realizar actividades y participar en una aula inclusiva (discurso de aula, aprendizaje de la lectura /escritura y/o aprendizaje de otros contenidos curriculares); al mismo tiempo que se benefician de una intervención específica. Además, cada trabajo se acompañará de materiales adaptados. La fecha de entrega de los trabajos se podrá realizar hasta el último día de clase lectiva de la asignatura.

Para aprobar la materia debe superarse, al menos, el 50% de la prueba escrita y el 50% de los trabajos de investigación.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

Para informarse de las fechas de examen de la material véase anexos en <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/fechas-de-examenes/fechas-de-examenes-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>.

Estas pautas para la elaboración/actualización de las Guías Docentes de la Facultad de Educación están sujetas a las posibles modificaciones que pudieran producirse a lo largo del proceso. Estas modificaciones, en su caso, serán informadas puntualmente por la coordinación de los Títulos.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Documentos teóricos (en Word) que explican información principal de los diferentes temas.

Documentos complementarios (power point) que amplían y ejemplifican información relevante sobre el tema (incluyen casos prácticos y páginas web)

Guiones para la realización de los trabajos en grupo.

Se puede completar esta formación con los Cursos de Lengua de signos que todos los años se organizan en nuestra Universidad desde la Unidad de Apoyo a Alumnado con Discapacidad.

14. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

15. Idioma en que se imparte:

Castellano